

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ
Ley N° 12217

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

Lobitos, 09 de Agosto de 2023.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 178-08-2023-MDL-ALC

VISTO: El Informe N° 195-2023-DDUI-MDL de la Oficina de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Informe N° 027-2023-MDL-OPPyCTNI/RDSS/OPMI de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Informe N° 086-2023-OPPyCTNI-MDL/RDSS d/f. 01.08.2023 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 087-2023-OPPyCTNI-MDL/RDSS de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 249-2023-DDUI-MDL de la Oficina de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Informe N° 253-2023-DDUI-MDL de la Oficina de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Informe N° 992-2023-MDLO-UALYCP/WJZB de la Unidad de Abastecimiento y Logística, Proveído N° 2228-08-2023-GM-MDL de la Gerencia Municipal, Informe N°127-08-2023-MDL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA MZ. I DEL SECTOR PRIMAVERA, DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N° 2560974.**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los Art. II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, con Informe N° 195-2023-DDUI-MDL de fecha 14 de julio de 2023, la Jefatura de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura alcanza a la gerencia Municipal los términos de referencia del Expediente de Contratación para la Ejecución de la IOARR: "Construcción de Muro de Contención en la Mz. I del Sector Primavera, Distrito de Lobitos, Provincia de Talara Departamento de Piura" con CUI N° 2560974 por un valor referencial es de S/.1'066,871.29 (UN MILLÓN SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 29/100 SOLES), según términos de referencia.

Que, mediante **Certificación de Crédito Presupuestario - Nota N° 0000000480** de fecha 04 de agosto de 2023, se aprobó la certificación presupuestal para la Ejecución de la IOARR: "Construcción de Muro de Contención en la Mz. I del Sector Primavera, Distrito de Lobitos, Provincia de Talara Departamento de Piura" con CUI N° 2560974 por un valor referencial es de S/.1'066,871.29 (UN MILLÓN SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 29/100 SOLES), según términos de referencia.

*Alineados con su gente*¹

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ
Ley N° 12217

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



Que, mediante Informe N° 992-2023-MDLO-UALYCP/WJZB de fecha 07 de agosto de 2023, la Jefatura de la Unidad de Abastecimiento, Logística y Control Patrimonial precisa la necesidad de aprobación del Expediente de Contratación para la Ejecución de la IOARR: "Construcción de Muro de Contención en la Mz. I del Sector Primavera, Distrito de Lobitos, Provincia de Talara Departamento de Piura" con CUI N° 2560974, en base a la normatividad y documentación sustentatoria que a continuación se indica:

Artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se precisan los **requisitos para convocar** un procedimiento de selección; así tenemos que:

41.1. "Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento."

42.3. "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación contiene: a) El requerimiento, indicando si este se encuentra definido en una ficha de homologación, en el listado de bienes y servicios comunes, o en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDL-ALC, se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Lobitos, incorporando el proceso de selección para la Ejecución de IOARR: "Construcción de Muro de Contención en la MZ I del Sector Primavera del Distrito de Lobitos, Provincia de Talara, Departamento de Piura" CUI N° 2560974, por el valor referencial de S/.1'066,871.29, según términos de referencia.

Que, mediante Informe N° 027-2023-MDL-OPPyCTNI/RDSS/OPMI de fecha 01 de agosto de 2023, el Jefe de la Oficina de OPMI emite informe de inversión no prevista para ejecución fiscal año 2023.

Que, con Informe N° 086-2023-OPPyCTNI-MDL/RDSS, la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita la **ACTUALIZACIÓN DE FORMATOS**, para incorporación del saldo no previsto de la obra en mención.

Que, con Informe N° 249-2023-DDUI-MDL de fecha 04 de agosto de 2023, la Jefatura de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura alcanza los **FORMATOS 8C y 12B** actualizados para su incorporación de la Ejecución de IOARR: "Construcción de Muro de Contención en la MZ I del Sector

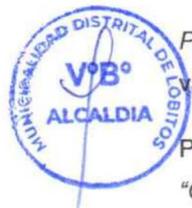
Alineados con su gente²

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



Primavera del Distrito de Lobitos, Provincia de Talara, Departamento de Piura" CUI N° 2560974, por el valor referencial de S/.1'066,871.29, según términos de referencia.

Por tal motivo, solicita la Aprobación del Expediente de Contratación para la Ejecución de la IOARR: "Construcción de Muro de Contención en la Mz I del Sector Primavera del Distrito de Lobitos, Provincia de Talara, Departamento de Piura" CUI N° 2560974, cuyo valor referencial es de S/.1'066,871.29 (UN MILLÓN SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 29/100 SOLES) según términos de referencia.



Que, el artículo 41° numeral 41.1. del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF señala: "Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento."

Asimismo, el artículo 42° **Contenido del expediente de contratación**, del mismo cuerpo normativo, establece en el numeral 42.1. El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. 42.2. Las demás dependencias de la Entidad facilitan información relevante para mantener el expediente completo. 42.3. El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación contiene:

- El requerimiento, indicando si este se encuentra definido en una ficha de homologación, en el listado de bienes y servicios comunes, o en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco.
- La fórmula de reajuste, de ser el caso.
- La declaración de viabilidad en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión o la aprobación de las inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación reguladas en la normativa aplicable.
- En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos.
- En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso.

Alineados con su gente³

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ
Ley N° 12217

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura y a la Unidad de Abastecimiento, Logística y Control Patrimonial, el cumplimiento de la presente resolución.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a La Unidad de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS
José Alejandro Purizaca Fiestas
ALCALDE (E)



C.c./...
Alcaldía
GM.
DDUI
UALYCP
Archivo.

*Alineados con su gente*⁵